Publicada D.O. 25 nov/988 - Nº 22752

Ley Nº 15.992

EMILIO VERDESIO

SE DESIGNA CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 204 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Emilio Verdesio", la Escuela Nº 204 "Hogar", de la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 8 de noviembre de 1988.

HUGO GRANUCCI, Primer Vicepresidente. Héctor Clavijo, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. ADELA RETA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.